



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Gaceta

Toluca, México; 15 de octubre de 2018



Número: 18

Época: II

Año: IV

ÍNDICE

I. DISPOSICIONES PUBLICADAS EN GACETA DEL GOBIERNO 3

II. LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. 4

III. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 5

IV. DISPOSICIONES FEDERALES. 7

V. DERECHOS HUMANOS. 8

VI. PUBLICACIÓN DE INTERÉS. 9

I. DISPOSICIONES PUBLICADAS EN GACETA DEL GOBIERNO.



[Gaceta número 63 Sección tercera, 02 de octubre, 2018](#)

1.- Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la tercera sección con sede en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y se declaran como inhábiles los días 4, 5 y 8 de octubre de dos mil dieciocho, sólo para el efecto de la tramitación, substanciación y resolución de los recursos de revisión y demás procedimientos de su competencia, única y exclusivamente para esa sección.

[Gaceta número 64 Sección primera, 03 de octubre, 2018](#)

2.- Código de Conducta de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.

[Gaceta número 73 Sección primera, 15 de octubre, 2018](#)

3.- Acuerdo 09/2018-29, por el que se expiden los Lineamientos para otorgar el premio en derechos humanos “Humaniza”.

[Gaceta número 73 Sección segunda, 15 de octubre, 2018](#)

4.- Adición a los Lineamientos que regulan la entrega recepción de la administración pública municipal del Estado de México.

II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA CONMEMORÓ EL “ENCUENTRO DE DOS MUNDOS”

El consejo permanente de la organización de los estados americanos (oea) se reunió hoy para conmemorar el “encuentro de dos mundos” y resaltar las interpretaciones, impacto y herencia de esta fecha histórica.

Durante la sesión, el presidente del consejo permanente y representante de Ecuador ante la OEA, Carlos Alberto Játiva, afirmó que el 12 de octubre “nos invita a reflexionar sobre el significado de la interculturalidad desde la perspectiva de una América que reconocer el valor de sus pueblos originarios, y que ha acogido e integrado a diversas culturas y nacionalidades”.

Por su parte, el secretario general de la OEA, Luis Almagro, afirmó que esta fecha “marca un antes y un después en la historia de la humanidad”. “hoy somos una región diversa y un continente de paz, compartimos unos principios basados en la defensa de la democracia y los derechos humanos que nos unen a lo ancho y largo de este hemisferio, compartimos esos valores con Europa, los compartimos con España, aunque todavía nos queda igualdad por conquistar, derechos por consolidar, democracia por afirmar”, agregó.

El observador permanente de España ante la OEA, Cristóbal Valdés, afirmó, por su parte, que “el encuentro entre dos mundos, con sus luces y sombras, hizo posible un acercamiento, un contacto y un enriquecimiento mutuo”.

Fuente: http://www.oas.org/es/centro_noticias/fotonoticia.asp?sCodigo=FNC-95150



III. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

JURISPRUDENCIAS Y TESIS AISLADAS DE LA SEGUNDA SALA

1. 2a./J. 100/2018 (10a.)

IMPEDIMENTO. LAS MANIFESTACIONES OFENSIVAS EXPRESADAS POR ALGUNA DE LAS PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO CONTRA EL JUZGADOR NO CONSTITUYEN, POR REGLA GENERAL, UN ELEMENTO OBJETIVO DEL QUE PUEDA DERIVARSE EL RIESGO DE PÉRDIDA DE IMPARCIALIDAD A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE AMPARO.

10a. Época ; 2a. Sala ; S.J.F.;

2. 2a./J. 101/2018 (10a.)

RECURSO DE QUEJA. EL INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO QUE EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DEJA DE TENER COMO RESPONSABLE A UNA AUTORIDAD SEÑALADA COMO TAL POR EL QUEJOSO, NO QUEDA SIN MATERIA POR LA CIRCUNSTANCIA DE QUE SE HAYA CELEBRADO LA AUDIENCIA INCIDENTAL Y DICTADO LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA.

10a. Época ; 2a. Sala ; S.J.F.;

3. 2a./J. 103/2018 (10a.)

CONFIANZA LEGÍTIMA. CONSTITUYE UNA MANIFESTACIÓN DEL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA, EN SU FACETA DE INTERDICCIÓN DE LA ARBITRARIEDAD.

10a. Época ; 2a. Sala ; S.J.F.;

4. 2a./J. 104/2018 (10a.)

EXENCIÓN Y NO SUJECCIÓN TRIBUTARIAS. SUS DIFERENCIAS.

[J] ; 10a. Época ; 2a. Sala ; S.J.F.;

5. 2a. XCII/2018 (10a.)

RENTA. EL ARTÍCULO TERCERO, FRACCIONES II, III Y IV, DE LAS DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO (REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015) QUE PREVÉ UN ESTÍMULO FISCAL, NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA.

[TA] ; 10a. Época ; 2a. Sala ; S.J.F.;

6. 2a. XCIII/2018 (10a.)

RENTA. EL ARTÍCULO TERCERO, FRACCIONES II, III Y IV, DE LAS DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO (REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015) QUE PREVÉ UN ESTÍMULO FISCAL, NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA.

10a. Época ; 2a. Sala ; S.J.F.;

FUENTE: <http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/2sjt/>



IV. DISPOSICIONES FEDERALES.

SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2018 "TRASCENDENCIA E IMPACTO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

El Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, afirmó que “la transparencia y la rendición de cuentas son indispensables para generar confianza y seguir perfeccionando nuestra democracia”.

Las reformas en materia de transparencia, de acceso a la información pública y de gestión documental, aunadas a la instalación de los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción, han tenido como propósito modernizar el sistema administrativo para permitir a los ciudadanos participar en un Estado más transparente, legítimo y justo.

Los ciudadanos mexicanos tienen derecho a conocer información de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; de los órganos autónomos, de partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física o moral que realice actos de autoridad o reciba recursos públicos, incluidos los sindicatos.

Fuente: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/semana-nacional-de-transparencia-2018-trascendencia-e-impacto-de-la-transparencia-y-rendicion-de-cuentas-177372?idiom=es>

V. DERECHOS HUMANOS.

AFIRMA CNDH QUE TODAVÍA NO HAY VERDAD NI JUSTICIA SOBRE LO OCURRIDO EL 2 DE OCTUBRE DE 1968 Y LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS QUE SE COMETIERON PERMANECEN IMPUNES

A 50 años de una de las violaciones a derechos humanos más graves de las que se tenga memoria, ocurrida en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, difícilmente puede decirse que se ha llegado a la verdad y a la justicia, al no tenerse certeza de lo ocurrido en ese acto de barbarie, del número de víctimas directas e indirecta, en tanto que las violaciones a los derechos humanos a la vida, integridad personal, libertad de reunión, libertad de expresión, protesta social pacífica y legalidad permanecen impunes.

Por ello, en el contexto de transformación que vive el país, sería deseable que un primer ejercicio de diálogo y apertura para la construcción de la verdad y la reconciliación se diera sobre estos hechos. La construcción de un nuevo paradigma social sustentado en la paz requiere diálogo y apertura para reencontrarnos con nuestro pasado para reconocer, asumir y actuar ante nuestra realidad, resaltando que sin verdad no habrá verdadera justicia, sólo una aplicación parcial y condicionada de normas, que más que justicia legaliza la impunidad y la preserva.

Tal afirmó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, quien señaló que, no podemos transformar la realidad del país sobre el olvido, simulación o construcción de mitos, pues Tlatelolco es un sitio de memoria histórica y de toma de conciencia sobre el México que hemos sido, que somos y que queremos ser.

Fuente: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_289.pdf



VI. PUBLICACIÓN DE INTERÉS.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE AFECTEN A PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

La migración es una característica inherente de la especie humana, lo que implica que el fenómeno migratorio se mantendrá, e incluso incrementará, en las próximas décadas. Ante esto, es necesario reforzar el entendimiento, sustentado en los estándares internacionales en materia de derechos humanos, de que las personas migrantes, solicitantes de asilo, sujetas de protección complementaria, refugiada y apátrida son titulares de derechos. El abordaje de este fenómeno, desde un enfoque de derechos humanos, requiere de la acción coordinada entre los países involucrados, dado el carácter pluridimensional de la migración; su contribución al desarrollo económico, social, laboral y cultural de los países, y el impacto que tiene la misma sobre las personas migrantes y sus familias.

VER PROTOCOLO: http://www.tfjfa.gob.mx/igualdad_genero/ig_documentos/

Magistrada Presidenta

M. en D. Myrna Araceli García Morón

Magistrado Vicepresidente

Lic. Gerardo Rodrigo Lara García

Primera Sección

M. en D. Claudio Gorostieta Cedillo
Lic. Gerardo Rodrigo Lara García
Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo

Segunda Sección

M. en D. America Elizabeth Trejo de la Luz
Lic. Arlen Siu Jaime Merlos
Lic. Rafael González Osés Cerezo

Tercera Sección

Lic. Jorge Torres Rodríguez
M. en D. Diana Elda Pérez Medina
M. en D. Blanca Dannaly Argumedo Guerra

Cuarta Sección Especializada

M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal
Lic. Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra
Lic. Víctor Alfonso Chávez López

Magistratura Jurisdiccional Consultiva

M. en D. Alberto Gándara Ruiz Esparza

Secretario General del Pleno

M. en D. Erick Ismael Lara Cuellar

Secretaria Particular de la C. Presidenta

Lic. Enriqueta del Carmen Gutiérrez Montes de Oca

Dirección de Administración

Lic. en C. Raúl Santos Valdés

Instituto de Formación Profesional

Mtro. Julio Alfredo Sánchez Bastida

**Magistrados de las Salas Regionales
Jurisdicción Ordinaria**

Dra. Gabriela Fuentes Reyes
Mtro. En R. I. Carlos Antonio Alpízar Salazar
Lic. Lydia Elizalde Mendoza
Lic. Teresa de Jesús Martínez Ibañez
Lic. Ana Luisa Villegas Brito
Lic. Alma Delia Aguilar González
Dr. en D. César de Jesús Molina Suárez

Salas Regionales Especializadas

M. en D. Alberta Virginia Valdés Chávez
M. en D. Luis Octavio Martínez Quijada

Magistrados Supernumerarios

Dra. En D. J. Laura Xóchitl Hernández Vargas
Lic. Agustín Guerrero Traspaderne

Jefaturas de Unidad

Recursos Humanos

Lic. José Bernardo Chávez Linares

Recursos Financieros

T. en C. Francisco Hernández Mancilla

Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. en C. Gloria Estrada Rosario

Asesoría Comisionada

Lic. Ma. de Lourdes Cardoso Velásquez

Documentación, Difusión e Información

LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARÍN

Estudios y Proyectos

Lic. Fabiola Manteca Hernández

Informática

JOSÉ Alejandro Bravo Jardón